

MARIO LAVALLE ARGUDIN.
VICEALMIRANTE I.M.N.

LA EPOPEYA OLVIDADA

BLOQUEO Y CAPITULACIÓN DEL
CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA.

UNIDAD DE HISTORIA, CULTURA Y DOCTRINA NAVAL

MÉXICO 2001.

PRESENTACIÓN.

Estos apuntes para la Historia de la Armada de México, recogen, por encima de tiempo y espacio, el recuerdo del heroico sacrificio de aquellos hombres que desde tierra y, en la mar, consolidaron nuestra Independencia Nacional, al hacer capitular el último reducto de la Dominación Española, la fortaleza de San Juan de Ulúa, el 23 de noviembre de 1825, fecha en que, al arriar el pabellón hispano e izar la bandera de México, se selló para siempre nuestra vida de libertad.

La fecha de la capitulación de Ulúa se celebraba en todo el país con gran júbilo, pero con el tiempo, esta epopeya ha sido olvidada. De ahí el nombre de este trabajo, que se propone revivir en nuestro recuerdo y en nuestro espíritu, la ejemplar conducta de nuestros marinos, y reconocer con orgullo el valor y la profesionalidad del capitán **Pedro Sainz de Baranda**.

El Autor.

El escenario en que se representó este último capítulo de nuestras luchas libertarias y que consolidó la Independencia Nacional, estuvo constituido por la poderosa fortaleza de San Juan de Ulúa, el mar que la circunda, la plaza de Veracruz, la isla de Sacrificios y las inhóspitas playas de Mocambo y Antón Lizardo. Y la época en que se desarrollaron estos acontecimientos fue entre 1821 y 1825. Pero antes haré una breve descripción del Castillo, que lleva el nombre de San Juan de Ulúa; en 1518, **Don Juan de Grijalva** descubrió el islote sobre el que está construido, precisamente el 24 de junio, que es el día de San Juan, y por haber escuchado a los indios pronunciar repetidamente la voz de olúa o colúa, la asoció al nombre del santo patrón, bajo la forma fonética de ulúa.

Esta fortificación se encuentra al norte del puerto de Veracruz, y se levanta en el arrecife de la Gallega. Originalmente fue amarradero de las naves para protegerlas de los nortes, para cuyo efecto, en el frente sur-sureste, existían (y aún se encuentran algunos) grandes argollones que servían para hacerlas firme.

La fortaleza sufrió varias modificaciones, pero en la época que nos ocupa, constaba de cuatro baluartes enteros y cuatro cortinas, todos llenos de bóvedas a prueba de bombas. Su capacidad era suficiente para

alojar guarnición, víveres, aguada, municiones y demás pertrechos de guerra.

Los baluartes llevaban los nombres de Santiago, San Pedro, San Crispín y soledad. Una torre llamada Caballero Alto, situada sobre el rampar de la porción antigua del baluarte San Crispín, servía de vigía.

En cuanto a las cortinas, estaban dispuestas así: la primera quedaba comprendida entre los baluartes Santiago y San Pedro; la segunda entre los baluartes San Pedro y San Crispín, con una cortadura interior; la tercera entre los baluartes San Crispín y soledad, y la cuarta, que mira al norte, y que daba a la puerta de entrada, entre los baluartes Soledad y Santiago.

En el frente se encontraba un revellín nombrado San José, construido en forma regular, con un pequeño reducto de atrincheramiento en su centro. Esta obra tenía el correspondiente foso inundado, camino cubierto, plaza de armas atrincherada, explanadas para morteros, palizadas, glacis y puentes levadizos.

Delante del baluarte de la Soledad existía una batería baja nombrada San Miguel, con un cuerpo de guardia capaz de alojar veinte hombres, aposento para el oficial y repuesto para pólvora, batería que defendía con sus fuegos la entrada por el canal del

suroeste. Delante del baluarte Santiago se encontraba otra batería baja denominada Guadalupe, que protegía la entrada por el canal del noroeste. En la plaza de armas, a la izquierda, se hallaba construido un edificio que constaba de cuatro bóvedas, y sobre él una casa envigada que servía para habitación del jefe que mandaba la fortaleza.

A dicho castillo se trasladó el General **José Dávila**, la noche del 26 de octubre de 1821, con doscientos españoles de la guarnición de la plaza, toda la artillería (inutilizando la que no se pudo llevar), municiones, pertrechos de almacén, y noventa mil pesos sustraídos de la Tesorería del Ayuntamiento de Veracruz. Desde esa fecha, el puerto quedó expuesto a las hostilidades de Ulúa, punto que **Dávila** se propuso mantener a toda costa, para que sirviera de apoyo a las tropas que España pudiese enviar en un intento de reconquistar sus perdidos dominios.

Al retirarse a Ulúa el gobernador Don **José Dávila**, envió una comunicación al H. Ayuntamiento, en los siguientes términos:

"Excmo. Sr. Careciendo de fuerza para mantenerme en esta plaza, y en la dura necesidad de abandonarla, retirándome al castillo, era mi grande anhelo proporcionarle una capitulación aventajada y honrosa, como se habría logrado, a estar conmigo plenamente de

acuerdo este vecindario y prestarme su eficaz apoyo la milicia cívica. Con dolor he visto, sin embargo, que equivocándose mis ideas, se ha supuesto que la actitud de defensa, como si yo intentase hacerla que fuese temeraria y vana irritando al enemigo, comprometiera los intereses de esta ciudad, y apoyándose en estas abatidas disposiciones de los ánimos, los mal intencionados y poco reflexivos han llegado al extremo de anticiparse, y queriendo pactar por sí, presentando al enemigo proyectos de capitulación.

Estas gestiones y otras parecidas, no menos criminales, me convencen al fin, no menos de la ineficacia de mi generoso intento a favor de la ciudad, que del riesgo en que se halla la corta fuerza que la guarnece, y determina imperiosamente mi retirada.

En tal estado, faculto a V.E. para que por sí capitule, librando a su humanidad la continuación de la buena asistencia de los enfermos que dejo en los hospitales, y que restablecidos, espero que se me remitan al castillo, de donde, si fuese necesario, haré también éstas y otras no-menos justas peticiones al enemigo, hallándome entonces en disposición de hacer que sean respetadas.

Dios, etc., Veracruz.- Octubre 26 de 1821.-
José Dávila.-

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Veracruz."

Se convocó al Ayuntamiento, que esa misma noche se reunió en la sala de cabildos, y se le enteró de la anterior comunicación, e inmediatamente se designó al coronel **Manuel Rincón**, como Gobernador de la ciudad.

El 27 de octubre se efectuó la entrega, con la intervención del Comandante General de la Provincia, General **Antonio López de Santa Anna**, sin escrito de ninguna clase, y ese mismo día tomaron posesión de la ciudad las tropas independientes. El pabellón nacional se izó en los baluartes Santiago y Concepción hasta el día primero, en virtud de que como los españoles se llevaron las piezas de artillería y otras fueron inutilizadas, hubo necesidad de montar nuevas artillería para efectuar las salvas de ordenanza.

El mismo día 27 el Ayuntamiento y los Coroneles **Antonio López de Santa Anna** y **Manuel Rincón**, dirigieron al pueblo las siguientes proclamas:

PROCLAMA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

"Ciudadanos: A las doce en punto de la noche abandonó esta plaza el General José Dávila, que la mandaba, evacuándola de todas las tropas que la guarnecían, trasladándose al Castillo de San Juan de Ulúa.

En tal conflicto, y en vista del oficio que dejó al Ayuntamiento, se convocó éste a las doce y cuarto; y deseando salvaros de los males que pudieran sobrevenirnos, dirigió una diputación a Don Manuel Rincón, que se hallaba dentro de la ciudad hace dos días, para recibir el mando y tan luego como se ajustase un razonable acomodamiento, según lo tenía ordenado el Excmo. Sr. Generalísimo del Imperio Mexicano, se expusieron a aquel digno Jefe las justísimas razones que obligaban al Ayuntamiento a poner en sus manos el mando.

La delicadeza de su carácter le hacía rehusar la aceptación: pero convencido de nuestros deseos, de los del Ayuntamiento, y de la urgentísima necesidad de que se pusiera al frente de todos nosotros, se presentó a admitir el gobierno político, y por interinidad el mando de la plaza, haciendo las más solemnes protestas de que conservaría vuestras vidas y propiedades, ofreciendo, a nombre del gobierno del Imperio, un absoluto olvido de cuanto pudieseis recelar.

Aquí tenéis, ciudadanos, los acontecimientos de la noche anterior. Muchos de vosotros presenciaron este acto tan solemne: no se ha interrumpido vuestra tranquilidad, y el sol volverá hoy a nacer la aurora feliz de vuestra libertad. Entregaos con discreción al mayor júbilo; y en medio de vuestra justa alegría, bendecid al Todopoderoso por los grandes bienes que va a prodigar sobre vosotros.

Veracruz 27 de octubre de 1821.- A las dos de la mañana.- Manuel García de la Lama.- Ramón de Colmenero.- Pedro de Cheverría.- José Gutiérrez Zamora.- Ramón de Garay.- Martín M. De Cos, Secretario."

PROCLAMA DE LOS CORONELES ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA Y MANUEL RINCÓN.

"Habitantes de Veracruz y su provincia: Hemos tenido el inexplicable placer de recibir el mando de esta plaza, la más importante por su posición topográfica, y por ser la primera garganta del comercio del vasto imperio mexicano.

Nos habéis proporcionado por un efecto de vuestro convencimiento, la gloria de asegurar a la faz del mundo, que quedan ya para siempre, con vuestra adhesión al sistema trigarante, cerradas las puertas del ominoso templo de Marte, y abiertas únicamente las de Mercurio y Flora.

Unión, confraternidad y filantropía, es nuestra divisa: horror al crimen, a los groseros apodos e infames denuestos, es nuestro estudio, es nuestra política.

La espada de la justicia no se desenvainará más que para castigar a los delincuentes, al infractor de la ley y al usurpador de las propiedades.

Reposad, pues, veracruzanos, absolutamente tranquilos, deponiendo todo temor, todo recelo; restituios a vuestros hogares los que vagáis fuera de la ciudad, y renazca la confianza, que será eterna, bajo la égida del águila mexicana.

Las valientes tropas del Imperio guardan la más arreglada y severa disciplina y fraternal conducta, de que salimos garantes, porque tal ha sido y es su gloriosa divisa.

Así os lo prometen y cumplirán religiosamente vuestros compatriotas y amigos.

Veracruz.- 27 de octubre de 1821.- Antonio López de Santa Anna.- Manuel Rincón."

La escasa fuerza con la que se trasladó el General **José Dávila** a Ulúa, se aumentó en poco tiempo hasta dos mil hombres, que sucesivamente fue recibiendo, desde la Península y desde Cuba; también recibió algunas piezas de artillería.

Veracruz quedó libre del dominio español, pero no así de la amenaza constante de la fortaleza, que en cualquier momento podía causar grandes estragos al puerto.

El General **Dávila** mantuvo relaciones amistosas con las autoridades de la plaza, y éstas permitieron el suministro de víveres frescos, así como una franca comunicación con Ulúa.

Al puerto arribaban embarcaciones de diversas naciones, en virtud de las facilidades dadas por el nuevo gobierno independiente, y se notaba una situación de bonanza, la cual se prolongó, durante la permanencia del General **Dávila** en la fortaleza.

Este último reducto de la dominación española, fue preocupación constante del Emperador **Iturbide**, por lo que trató de apoderarse de Ulúa de cualquier modo y a costa de lo que fuese. El de las armas lo consideró inútil, por no contar con navíos poderosos que pudiesen enfrentarse a la escuadra española, para mantener un bloqueo efectivo sobre la fortaleza; y el pretender batirla desde los baluartes de Veracruz, era imposible por no disponer de artillería gruesa. Solo quedaba el camino de las gestiones pacíficas, de los razonamientos, de las amenazas y aún del soborno, como veremos por las comunicaciones que el Emperador **Iturbide** dirigía a **José Dávila**, y por la contestación de este Jefe español:

OFICIO DE ITURBIDE A DAVILA.

"No quedará satisfecho de haber apurado hasta el último árbitro, las medidas de razón y lenidad a favor de la nación española, de la persona de V.S. y de los militares que le acompañan, si no diese este último paso, que ejecuto con la esperanza de lograr el fin que me propongo.

Justicia, prudencia y honor, debe ser la guía de los militares virtuosos e ilustrados: el que pierde de vista cualquiera de los tres, no podrá lisonjearse de haber llenado sus deberes; y yo voy a demostrar a V.S. que en entregar inmediatamente por un convenio razonable el castillo de San Juan de Ulúa, se interesa su deber y buen nombre, y que en ello hará a la misma nación española un estimable servicio.

Es justo que V.S. entregue el castillo, como que corresponde al Imperio Mexicano, porque no

tiene un título legítimo para conservarlo, pues que no lo es ni el de conquista ni el de posesión; tan justo y tan honroso es al Imperio Mexicano sustraerse de la dominación española, como a ésta lo fue el arrojar de su seno a los romanos y a los moros; si no fuera esto tan evidente, entraría en otros argumentos más pormenores, pero la paridad lo hace excusado, y si es justo al Imperio emanciparse de la Península española, es injusto que ésta se empeñe en tener subyugado aquél, porque sería una contradicción absoluta el que dos partidos contrincantes tuviesen justicia en el solo punto de su cuestión.

Si la justicia exige que V.S. entregue el castillo de San Juan de Ulúa, también lo persuade la prudencia; porque VS. en resistirlo contradiría las ideas liberales de que hace hoy alarde la Península, y una obstinada resistencia no produciría más fruto que el sacrificio de vidas, del que VS. no es árbitro; digo que no produciría otro fruto, porque si pongo sobre San Juan de Ulúa, como puedo y ejecutaré en caso necesario, un par de fragatas de guerra, con una docena de goletas, algunas lanchas cañoneras para quitarle todo auxilio por mar, y prohibiendo enteramente los de tierra, ¿qué recurso le quedaría a VS.? Lo que he dicho: sacrificar algunas gente y rendirse a discreción. Esto no es una conjetura vaga, es una evidencia: la España no puede querer añadir nuevas víctimas a los cien mil hombres que ha perdido últimamente en las Américas, y mucho menos en su sistema actual; aún cuando quisiera su gobierno, el pueblo se opondría; y aún cuando uno y otro se pusiesen de acuerdo para llevar al cabo tamaña injusticia, nada lograrían, porque les faltan los buques y caudales necesarios para una expedición capaz de intentar como una esperanza la reconquista de este Imperio, y no puede contar con auxilio extraño, porque nación alguna tiene interés en que el gran Imperio de México sea colonia permanente de la Península, y V.S. no podrá dejar de reflexionar que los Estados Unidos ven como suya nuestra causa,

y que la gran bretaña jamás olvidará que la España auxilió la emancipación de los norteamericanos.

Sin no es justo ni prudente el que VS. insista en querer conservar el castillo de que tratamos, ¿cuánto no se mancharía el buen nombre y honor de V.S. si se empeñase en ello?. En efecto, el buen nombre de un militar consiste en comprender, arrostrando dificultades y exponiendo su vida hasta el último punto, y cuanto mayor sea el peligro, tanto mayor será su gloria, cuando la causa que defiende es justa, y cuando el éxito tiene una posibilidad razonable; pero comprender sin razón con imposibilidad de lograr, destruye las dos bases esenciales en que el honor consiste. No hay que añadir sobre el particular, y voy a concluir. VS. ha llevado aún más allá de lo regular su intento y su resistencia; no pasando de seis horas después de recibida esta carta, dirigida por la política y la razón, hará honor a su firmeza y le hará digno de la gratitud española; mas si pasase de tal término, la misma nación española podrá hacer a VS. cargos muy graves, si sobrevinieren, por una resistencia que no es justa, ni prudente, ni honorífica, y que privaría a la misma nación de muchos bienes que puede gozar en una buena armonía y acuerdo.

He escrito a VS. en términos tan sencillos como claros, y huyendo de un estilo pomposo, queriendo sujetarme a la mayor claridad, para que el último individuo del pueblo español y americano pueda hacer justicia a la conducta de VS. y a la mía, determinando sobre quién recaerán los daños de cualesquiera males que ocurran, si contra lo que espero, los hubiese.

Consecuente con lo que escribo a VS., doy mis instrucciones al Sr. Coronel Don Manuel Rincón, Gobernador actual y Comandante interino de la Provincia, y al Sr. Mariscal de Campo Don Domingo Loaces, Capitán general de ella, de la Puebla, Oaxaca, Tabasco y las Chiapas. El Exmo. Sr. Loaces saldrá luego de esta capital; y todo lo manifiesto a VS. con la franqueza que acostumbro, abundando mi corazón en ideas de humanidad y justicia, porque ni

estimo las glorias militares cuando pueden estar en contraposición con aquéllas.

Dios guarde a VS. muchos años.- México 3 de diciembre de 1821.- Agustín de Iturbide".

CARTA PARTICULAR DE ITURBIDE A DAVILA.

"México a 3 de diciembre de 1821.- Mi estimado amigo.- Creo con lo que escribo a V. De oficio en esta misma fecha, bastará a persuadirlo de la necesidad y conveniencia que V. Tiene de entrar en un acuerdo para entregar prontamente el castillo; pero mi afecto hacia su persona, sin haber tenido el honor de tratarle íntimamente, me obligan a instarle como amigo, sobre el mismo asunto; razón y honor están íntimamente unidos, Sr. Don José: el honor es una virtud, y no puede obrar honradamente el individuo al mismo tiempo que obra contra justicia, y no hay ciertamente para sojuzgar a un pueblo y privarle de los derechos de Dios y la naturaleza le concedieron.

A mayor abundamiento, el sistema que hoy sigue el Imperio Mexicano, está apoyado por una libertad justa de sana política: no solamente no se han atacado las vidas y las propiedades españolas, sino que se ha visto disminuirse y casi extinguirse, la rivalidad funesta que se empeñaron en fomentar muchos de ellos y muchos americanos, Un solo europeo se ha visto morir en esta mutación de gobierno por manos de asesinos (el General Concha), y a pesar de que este individuo, por desgracia había tenido una conducta muy criminal, el gobierno ha tomado medidas para descubrir y castigar a los agresores, porque sólo a los jueces es dada la calificación y castigo de los delitos: ni un solo europeo, ni ciudadano de ninguna clase, han sido robados ni ultrajados en tan vasta extensión de terreno y tan complicadísimas circunstancias. Los prisioneros, los capitulados y los que han entrado en otra clase de convenios, se han tratado con la más fina y benéfica hostilidad, y con tal consideración, que aún ha infundido celos con

muchos americanos. ¿Por qué, pues, Sr. Dávila, se ha de querer manchar el nombre español con la nota de ingrato y temerario? Reflexione V. Detenidamente en mis expresiones, y se convencerá del fundamento de ellas y de mi buena intención.

Crea V. Que ni cuarenta, ni cincuenta mil hombres, ni muchos más, son capaces de conquistar hoy a México. Hay espíritu público; hay tropas aguerridas y de disciplina; hay jefes acreditados por su valor y pericia, que expondrán su vida gustosamente, y sabrán aprovecharse de las ventajas que la providencia ha dado a este continente por naturaleza para su defensa. El consentir y aún procurar que se vayan embarcando tropas expedicionarias para la Habana, dará a V. Una idea segura de que el gobierno de México nada tiene que temer, y que celebra las ocasiones de aglomerar pruebas de su generosidad para presentar las ante la Europa ilustrada.

Yo no dudo, que V. Sabe la disposición de las cortes de España, pero aún prescindiendo de esto, si toda resistencia ha de ser infructuosa por parte de V. ¿por qué ha de querer V. Salir de un país que le ha visto con aprecio y que lo acogerá contento? Yo, que gusto de acompañar mis palabras con las obras, envío a un antiguo amigo de V. Y relacionado, el Sr. Don Antonio Medina, cuya honradez, juicio y demás buenas cualidades que lo adornan, son muy conocidas de V.

Este individuo podrá darle una idea de todo el Imperio y demás que le convenga. Ojalá y produzca su comisión el fin que me he propuesto a favor de muchos y de V. Mismo.

Jamás he usado de un dialecto amenazante: éste se halla en contradicción con mi carácter genial y con mi sistema; pero creería hacer un agravio a la franqueza y a la amistad, si le ocultase que tengo tomadas las medidas necesarias para que antes de mucho tiempo en este continente, como contrario, el único punto que no ha reconocido aún el gobierno de México. Sobre esta materia y los demás puntos

relativos, lleva el Sr. Medina las instrucciones necesarias para hablar con V.

Desea a V. Todas felicidades y ocasiones de comprobarle una amistad verdadera, su muy afecto servidor, Q.B.S.M. Agustín de Iturbide."

CONTESTACIÓN DE DAVILA A ITURBIDE.

"San Juan de Ulúa, 13 de diciembre de 1621.-

Mi estimado amigo.- Faltaría yo en mis principios al propio honor que V. Invoca, si pudiera persuadirme, como lo desea en su carta de 3 del presente, que debía entregar esta fortaleza antes de apurar todos los medios para prolongar su defensa, siéndome harto desagradable verle insistir de nuevo sobre este punto, como si creyese que a la misma falta de honor pudiera yo añadir la de la firmeza para sostener lo que la última vez le declaré en mi contestación del 31 de octubre.

Aún fuera más agradable, al paso que impertinente, el entrar ahora en la discusión que V. Provoca, sobre si son o no justos los principios en que apoya la revolución de este reino; si en ella han sido o serán en adelante respetadas las propiedades y personas de los españoles, y si para reducirlos a la obediencia habrá fuerzas competentes en el gobierno de España. Bien sabido es que a mí sólo me toca obedecerle, y corresponder a la confianza que en mí puso de defender esta plaza. Pero ya que tanto valor dá V. A todas estas consideraciones que alega ¿por qué no aguarda a que también lo reciban del mismo gobierno de España, a quien sólo, y no a mí, corresponde pensarlas? ¿Por qué V. Se muestra celoso en acreditar su generosidad, y que cuenta que le será favorable en esta parte la resolución de las Cortes, no espera que ésta se declare, y aquélla espontáneamente se manifieste? Si francamente, y con la sinceridad que V. Profesa, está persuadido que una negociación ha de poner esta fortaleza en sus manos, ¿por qué para

rendirla se decide a emplear la fuerza y derramar vanamente la sangre?

No podrá V. Ciertamente autorizar esta resolución, ni excusar tampoco las desgracias que le serán consiguientes, alegando los perjuicios que cause al país, conservando entre tanto esta fortaleza. Desde ella, en efecto, he dejado hasta ahora expedito para la ciudad de Vera Cruz y todo este reino, el uso de este puerto, sin causar vejación ni la menor incomodidad a los buques del país ni a los extranjeros, ni tampoco he impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho, ¿y de su inevitable ruina no será V. Responsable ante Dios y los hombres, si se empeña en llevar adelante el ataque propuesto?.

Sería inútil extendernos sobre estas y otras consideraciones semejantes, a las que espero dará V. Su justo valor, si como parece profesarlo, le anima verdaderamente el deseo de evitar en la guerra aquellos males que no pueden tener ningún provechoso objeto y mientras abrigo esta opinión, tengo el gusto de ofrecerme de V. Su atento y seguro servidor. A.S.M.B. José Dávila."

La tranquilidad que en un principio gozo el puerto de Veracruz, se debió a las relaciones amistosas que mantuvo el General **Rincón** con el General **Dávila**, actitud que evitó los graves daños que la fortaleza podía ocasionar, si rompiera el fuego sobre la población. Esta situación de paz se alteró cuando el primero de septiembre de 1822, el General **Rincón**, paso el mando de la plaza al General **Santa Anna**; y se tornó más crítica cuando, el 24 de octubre del mismo año, el general **Dávila** entregó el de Ulúa, al Brigadier **Francisco Lemour**.

El inquieto y tortuoso **Santa Anna** intentó sobornar a la guarnición del Castillo, pero fracasó en su plan, y entonces resolvió valerse de un ardid, haciendo creer a **Lemour** que entregaría la plaza. El 26 de octubre, fecha convenida entre ambos Jefes para realizar el plan, más de mil hombres de la guarnición del Castillo se dirigieron en embarcaciones al punto del muelle señalado para el desembarco, en la creencia de que se entregarían el baluarte de la concepción y la puerta de la Merced, lugares en los que **Santa Anna** había emboscado su tropa, la que abrió nutrido fuego sobre los atacantes, que se vieron obligados a retirarse a la fortaleza, al darse cuenta de que habían sido engañados, no sin haber dejado gran cantidad de muertos y numerosos heridos, aparte de los muchos prisioneros que quedaron en Veracruz. Indignado **Lemour** por la argucia de **Santa Anna**, ordenó el bombardeo con la artillería gruesa sobre la ciudad, contestando ésta con los escasos elementos con que contaba; el cañonero duró desde la madrugada hasta las nueve de la mañana del día 27. Los habitantes del puerto se alarmaron y numerosas familias emigraron a otras poblaciones.

El 16 de noviembre de 1822 llegó **Iturbide** a Jalapa, con el pretexto de procurar la entrega de Ulúa; pero en realidad su objetivo era destituir a **Santa Anna** del mando de Veracruz. El emperador pidió a este jefe que lo acompañara a México, y aún cuando **Santa Anna** aparentó estar dispuesto a seguirlo, el día primero de

diciembre, cuando **Iturbide** regreso a la capital, aquél se dirigió apresuradamente al puerto, y el día dos a las cinco de la tarde, se puso al frente de la tropa y proclamó el establecimiento del régimen republicano, conocido como Plan de Veracruz.

El General **Guadalupe Victoria** se hizo presente en el puerto, y secundó el Plan de **Santa Anna**, e igual lo hicieron los Generales **Bravo** y **Guerrero**, en el sur del país. El Plan de Veracruz fue firmado por **Santa Anna, Victoria y Barbosa** como secretario, el seis de diciembre de 1822.

Santa Anna con extraordinaria actividad, hizo que los pueblos inmediatos a la costa secundaran el pronunciamiento, y pretendió ensanchar su radio de acción para lo cual se dirigió a Jalapa, siendo derrotado en esta población el 21 de diciembre, por las fuerzas de **Echávarri, Cortazar y Lobatos**, obligándolo a regresar violentamente a Veracruz. El Comandante de Marina, **José María Aldana** pasó a Jalapa el 3 de diciembre de 1822 y **Sainz de Baranda** ocupó su puesto; este marino, siempre leal, apoyado por el General **Lobatos**, ejecutó una reacción en Alvarado, gracias a la cual los pueblos de la costa de Sotavento volvieron a la obediencia al gobierno de **Iturbide**. Por su acción, **Sainz de baranda** fue ascendido a Capitán de Fragata, el 13 de enero de 1823.

El General **José Antonio Echávarri**, Capitán General de las provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz, marchó a este puerto, junto con los Generales **Cortazar y Lobatos**, y sumado los efectivos de éstos a los suyos, aumentó su fuerza a 3,000 hombres. Estableció su cuartel general en Casa Mata, y puso en estado de sitio a Veracruz, impidiéndole toda comunicación con el exterior.

Echávarri intentó tomar la plaza por asalto, pero fracasó en su tentativa, ya que se le hizo creer que se entregarían la Escuela Práctica de Artillería y el baluarte San José; pero al pretender tomar estos puntos fueron recibidos con fuego del baluarte Santiago y del propio San José. Entre tanto, **Santa Anna** fue a Ulúa a pedir auxilio a **Lemour**, quien le manifestó su extrañeza y desaprobación, por haberse separado de la ciudad en el momento de ser atacada, ya que por escrito podía haberle solicitado los refuerzos.

Echávarri se disgustó por el engaño sufrido, pero continuó a la expectativa por no poder hacer otra cosa, pues carecía de artillería gruesa para batir la plaza, ya que sólo disponía de artillería de montaña. El tiempo transcurría y **Echávarri** desesperaba, temiendo que los sitiados pudieran atacarlo, reforzados por elementos del castillo. Al no poder reducir a **Santa Anna**, en castillado en la ciudad, entró en arreglos con él y formuló el plan que se llamó Acta de Casa Mata,

que fue una acta de adhesión al Plan de Veracruz la cual se firmó el primero de febrero de 1823.

A principio de 1823 llegaron a Ulúa, con el carácter de comisionados del gobierno español, Don **Ramón Oses** y Don **Santiago de Irizarre**, a fin de escuchar de nuestras propuestas sobre la Independencia. Como a su llegada se encontraron con la revolución promovida en Veracruz en contra de **Iturbide**, decidieron esperar en el castillo, el desenlace de tal movimiento.

Entre tanto, el emperador **Iturbide**, deslealmente traicionado y desengañado, abdicó el 19 de marzo de 1823 y el 11 de marzo, en la Antigua, se embarcó en la fragata inglesa Rawllins, en viaje hacia el destierro.

Después de estos sucesos, el General **Victoria**, con autorización del Congreso, pasó con los comisionados españoles a Jalapa, pero no llegaron a ningún resultado en las pláticas, ya que ellos no tenían facultades para decidir y liquidar lo de la capitulación.

Las fricciones con el Brigadier **Lemour** dieron por tierra con la armonía que en un principio existió entre la ciudad de Veracruz y Ulúa, armonía que a veces significó humillaciones, pues este Jefe pretendió dictar algunas órdenes, con menoscabo de nuestra soberanía. Prohibió que se izara el pabellón nacional en los baluartes de Veracruz; prohibió también que se disparara un solo tiro de cañón sin su permiso, haciendo pasar por descorteses a las autoridades del

puerto, pues si un barco arribaba a Sacrificios y hacía el saludo a la plaza, ésta no lo contestaba, por no tener la autorización del señor del castillo.

La situación se hizo aún más grave, debido a un incidente ocurrido en Sacrificios, por abuso de la tripulación de un bote de la fortaleza en contra de un pescador mexicano que vivía en esa isla. Para capturar a dicho bote, se envió la balandra nacional de guerra "Chapala"; el Brigadier **Lemour** intervino, y negó la jurisdicción de la plaza, haciendo valer que todos los puntos anexos a Ulúa, incluyendo Sacrificios y su fondeadero, debían permanecer bajo el dominio de la fortaleza, aduciendo además derechos reconocidos por el gobierno de México, al solicitarle permiso para que allí anclara la goleta "Iguala", que serviría de escolta a **Iturbide**. Por su parte, el gobierno mexicano negó tales derechos, pues ocupando los españoles el Castillo sólo en virtud de la fuerza, no podía extender su dominio, más allá del alcance de sus cañones, fuera del cual se encontraba Sacrificios, que estaba bajo los fuegos del fortín establecido en Mocambo, sobre la playa inmediata a dicha isla.

A pesar de la intervención de los comisionados españoles en estos incidentes, no se llegó a ningún avenimiento, ya que ni **Lemour** cedió en sus pretensiones, ni el gobierno mexicano pasó por ellas.

El gobierno mexicano ordenó ocupar la Isla, pero el Jefe de Ulúa se adelantó, al observar los preparativos que se hacían, y arboló en ella en pabellón español.

Para evitar un rompimiento, el gobierno ordenó que se hicieran nuevas reclamaciones a **Lemour**, pero éste se obstinó en sostener lo que él consideraba un derecho, y no cedió en sus pretensiones; por lo contrario, exigió que el fortín levantado en Mocambo fuera destruido.

Ante esta circunstancia, el Coronel **Eulogio de Villa Urrutia**, que había quedado al mando de Veracruz cuando el General **Victoria** se trasladó a Jalapa, no sabiendo qué hacer en esas circunstancias, reunió a la diputación provincial, para que ella decidiera si debía cumplir la orden del Gobierno, de ocupar Sacrificios, a pesar de hallarse ya los españoles en esa isla. La diputación acordó que una comisión del Ayuntamiento pasara a Ulúa, para tratar de convencer a **Lemour** de la injusticia de sus pretensiones y de los grandes males que acarrearía al puerto de persistir en ellas. El jefe español no cedió, y respondió que sólo desocuparía la isla, si antes se destruía el fuerte de Mocambo, como lo había manifestado antes.

Era natural que el gobierno mexicano no admitiera las imposiciones del jefe español, por ser lesivas al honor nacional. Ante esa situación, gran parte del pueblo veracruzano, sintiéndose ultrajado por las pretensiones de **Lemour**, se reunió en la Plaza de Armas el 21 de septiembre de 1823, y pidió que fuera cerrada

la puerta del muelle, por la que tenían acceso los españoles, a fin de cortar toda comunicación con la fortaleza; y además solicitó que se activaran los trabajos de fortificación de la plaza. El coronel **de Villa Urrutia** vaciló, tal vez pensando en los grandes males que estas medidas podían ocasionar a la ciudad; pero presionado, accedió, y ese mismo día se cerró la puerta del muelle y se comenzó a construir una batería para cuatro morteros a orillas del arroyo de Tenoya, al abrigo de un pequeño médano, y una más en la muralla entre el baluarte Santiago y el muelle.

Los del Castillo, al observar estos aprestos, y encontrar cortada la comunicación con la plaza, procedieron a montar toda la artillería gruesa en el frente que daba al puerto, cubrieron con blindaje los almacenes y habitaciones interiores, y desarmaron el faro. Finalizados estos preparativos el 24 de septiembre de 1823, intimaron a la ciudad, al día siguiente a las diez de la mañana, en el sentido de que si antes de la una de la tarde no se procedía al desarme de las fortificaciones hechas, y a la misma hora no se les permitía tomar víveres frescos, se rompería el fuego sobre la plaza. Nuevamente pasó a Ulúa una comisión del Ayuntamiento, para entablar pláticas con **Lemour**, pero no hubo arreglo posible, y al sonar la hora fijada, el Castillo rompió el fuego sobre Veracruz. De los comisionados, uno regresó al puerto y el otro quedó en la fortaleza.

El 25 de septiembre, en medio de una lluvia de metralla, unas 6,000 personas abandonaron la ciudad, sin recursos y a pie, buscando albergue en las rancherías próximas, en donde quedaron a la espera de que en Veracruz cesara el fuego; pero éste continuó implacable, por lo que después de varios días, resolvieron dirigirse a Jalapa, a Orizaba, y al interior del país; pero en su mayor parte pasaron a Mocambo, Boca del Río y Alvarado. Este último punto había sido habilitado como puerto marítimo, durante todo el tiempo que Ulúa tardara en rendirse.

El general **Victoria**, al enterarse en Jalapa de la reanudación del fuego sobre Veracruz, se trasladó de inmediato al puerto, para atender a su defensa, y hostilizar en lo posible a la fortaleza. Como los medios disponibles para batirla eran escasos, sólo se limitó a dirigir algunos tiros al Castillo, y al poco daño que lograron la goleta "Iguala" y tres o cuatro lanchas cañoneras que acercándose temerariamente a Ulúa, disparaban sus cañones con el peligro de ser mayormente dañadas.

Las negociaciones en Jalapa con los comisionados españoles se rompieron definitivamente, y éstos se dirigieron a la Habana o a Estados Unidos embarcándose en Alvarado.

El día 8 de octubre de 1823, el gobierno mexicano tomó una decisión enérgica en el siguiente:

DECRETO DEL BLOQUEO DE SAN JUAN DE ULUA.

"El Supremo Poder Ejecutivo, nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso Mexicano, teniendo en consideración:

Que la guerra con la Nación Española no ha debido creerse concluida, interin ella formal y solemnemente no reconociese la Independencia de la América Septentrional, objeto de trece años de continuados y sangrientos sacrificios.

Que a pesar de ello, la Nación Mexicana y su Gobierno, poniendo en uso los principios de humanidad y prudencia que caracterizan a los americanos, ha permitido la existencia de las relaciones amistosas con los súbditos de la española, el tráfico libre de sus productos y manufacturas, la extracción de los efectos y numerarios nacionales, y la entrada franca de sus buques mercantes en nuestros puertos.

Que no obstante esta conducta generosa y olvidando sus verdaderos intereses, la misma Nación Española no ha dado un paso que descubra la sanidad de sus intenciones hacia la paz, sino por el contrario, sin perder la vista sus antiguas ideas de dominación, sostiene sus fuerzas en un pequeño punto del continente de México, en donde temerariamente se intenta volver a uncir a los hijos de este suelo al ignominioso yugo de la servidumbre que tan gloriosamente sacudieron.

Que el gobernador de una pequeña fortaleza, después de establecer pretensiones injustas sobre puntos de este continente, contraviniendo al derecho de gentes, observado por los pueblos libres, olvidando la permanencia aquí de los comisionados de su gabinete encargados de arreglar tratados de comercio, y faltando a su palabra, comprometida con las autoridades de Veracruz, de no romper el fuego sin previo aviso, para que se liberasen de los estragos de la guerra los bienes y personas de los ciudadanos pacíficos, lo verificó no obstante el 25 de septiembre próximo pasado, no

pudiendo creerse sino que esta conducta es emanada de instrucciones y órdenes de su corte.

Finalmente, que es un deber del Gobierno defender la integridad del territorio que se le ha confiado, sostener las glorias y decoro de la nación, hacer respetar el pabellón que ha conducido a sus guerreros a la victoria; y conforme al derecho de la guerra, disminuir a su enemigo los medios de continuarla, ha decretado y decreta:

1° Estando el fondeadero y fortaleza bajo los fuegos de nuestras baterías y cañoneras, se declara en estado de bloqueo la fortaleza de San Juan de Ulúa.

En consecuencia, los buques de guerra de la Nación y de las aliadas la hostizarán por cuantos medios estén a su alcance.

2° Los buques mercantes de súbditos de la nación española, serán obligados a salir de los puertos de la mexicana, dentro de las 24 horas después de comunicado este decreto, sin permitir que por ningún pretexto vuelvan a fondear en ellos, so pena de declarárseles buena presa.

3° Queda prohibida la admisión en las Aduanas y puertos marítimos, de los productos y manufacturas españolas.

Los buques aún neutrales que los conduzcan, serán devueltos a sus destinos en el término de 40 días si son procedentes de algún puerto del Continente Americano, y de 4 meses si lo fuesen de los puertos de Europa; pero pasados estos términos, serán considerados buena presa.

4° Se aplicará el castigo que imponen las leyes vigentes, a los individuos de cualquier clase y condición que se descubra tener relaciones con la guarnición y vecindario de San Juan de Ulúa, pues absolutamente deberá considerarse cerrada toda comunicación.

5° Todos los buques mercantes españoles a quienes se les haya intimado este decreto,

y desde luego no revuelvan a rumbo de puertos extranjeros serán declarados buena presa, así como también, si después de esta intimación, fuesen aprehendidos con dirección a algunos de nuestros puertos o de Colombia.

- 6° El presente decreto se comunicará a los Comandantes Generales de Departamento, a los Jefes de la Armada Nacional, a los que manden buques de las naciones aliadas y amigas, a los Capitanes de Puerto, y a cuantas autoridades toque vigilar su observancia bajo la más estrecha responsabilidad.

Dado en México, a 8 de octubre de 1823.-
Mariano Michelena, Presidente (**José Miguel Domínguez**); **Vicente Guerrero A.D. José Joaquín de Herrera.**

Y para que el presente Decreto tenga el más religioso cumplimiento, lo comunico a V. Para que en la parte que le toca, cuide de que se verifique, dando cuenta de las infracciones que note, Dios y libertad. México, 8 de octubre de 1823.- **J.J. Herrera.**"

Mientras tanto, Veracruz, en posición desventajosa en relación con Ulúa, iba quedando en ruinas por el intenso bombardeo, ya que éste sólo se suspendía por el cansancio de la guarnición del castillo, pero a pesar de ello, se repetía de tiempo en tiempo ante el motivo más insignificante. En tres meses y cinco días, que transcurrieron desde el 25 de septiembre de 1823, la fortaleza arrojó sobre la ciudad unas 14,000 balas de cañón y más de 3,000 bombas y granadas, calculándose que en todo el tiempo que duró el bombardeo, se dispararon sobre Veracruz 50,000 proyectiles, que la

redujeron a escombros. Las víctimas entre la guarnición y vecinos no fueron pocas. En cuanto a los daños que sufrió la fortaleza, fueron mucho menores si se les compara con los recibidos por la ciudad, a pesar de que los fuegos de ésta eran bien dirigidos, alcanzando a deteriorar las habitaciones interiores y la cortina que da frente al puerto; también se incendió el depósito de pólvora de la batería de San Miguel, y la guarnición sufrió numerosas bajas.

El General **Victoria**, desde un principio había considerado de gran interés ocupar y sostener Sacrificios, para cuyo efecto había solicitado al Ministro de Guerra y Marina, se le auxiliase con tropas suficientes y se hiciese acopio de los materiales necesarios para fortificar la Isla, pues de lo contrario no podría responder a la Nación de lo que llegase a acontecer, con las fuerzas tan reducidas con que se contaba, pues no alcanzaban a cubrir los puntos más importantes.

La escasa tropa que se tenía, había sufrido lo indecible, soportando riesgos y fatigas por más de seis meses, y sobre todo bajo un clima inclemente que causaba tremendos estragos. A tales condiciones de vida obedecía la gran cantidad de desertores que constantemente había, a pesar de los severos castigos que se imponían a éstos. Cuando las tropas mexicanas ocuparan Sacrificios, seguramente las fuerzas de Ulúa redoblarían los bombardeos sobre Veracruz, y con más

razón era de temerse, si se presentaba la escuadrilla que se esperaba de la Habana. Por todo esto, consideraba **Victoria** que era indispensable reforzar Sacrificios, Mocambo, y los demás puntos de la costa, pues éstos servirían de apoyo a nuestros buques de guerra, que de otra forma se expondrían grandemente en el momento en que se viesen obligados a batirse con fuerzas superiores, o a refugiarse en la reventazón de los arrecifes, con el consiguiente peligro de ser destrozados por los golpes de mar, y la pérdida, sin ningún provecho, de nuestra naciente Marina Nacional.

Hasta noviembre de 1824, Sacrificios era un sitio abandonado que se utilizaba como fondeadero, tanto de la escuadrilla mexicana, como de los buques extranjeros.

La Isla se hallaba al alcance de tiro de la batería de Mocambo; y desde que el General **Victoria** confió en mando de las armas en el Estado de Veracruz al General **Manuel Barragán**, cuando aquél pasó a la Capital a ocupar su puesto como miembro del Poder Ejecutivo, éste determinó posesionarse de Sacrificios, y situó una fuerza que enarboló allí el pabellón nacional, acto que un tiempo atrás había prohibido el Jefe de Ulúa.

Para poner la Isla a cubierto de cualquier ataque de los españoles, se construyó en ella, primero bajo la dirección del coronel **Pablo Víctor de Unda y Ricardos**, posteriormente del también Coronel **Manuel Rincón**, tres baluartes o fortines, denominados: Guadalupe, Libertad

y Repúblicas, una casa-mata, unos barracones para tropa, y un muelle de madera. Los fortines fueron armados con ocho cañones de a 24, dos de 16 y otros tantos de 12, todos traídos de Campeche.

La guarnición la componían 200 hombres de varios cuerpos pertenecientes a la milicia de la costa; además había en la Isla un presidio.

El 28 de enero de 1825, el Brigadier **Francisco Lemour**, fue relevado como Gobernador de Ulúa por **José Coppinger**, también Brigadier de los Ejércitos Reales de S.M.C.

Mientras Veracruz sufría el fuego de la metralla, en Sacrificios estalló un motín, promovido por algunos presos en la Isla, por el dueño de un tendejón, un español de apellido **Higareda**, y por una parte de la guarnición, descontenta con sus jefes. En la noche del 24 de abril de 1825, aprovechándose de la ausencia del jefe y de parte de los oficiales que estaban fuera de Sacrificios, a la hora de retreta se arrojaron sobre los oficiales que habían quedado, al grito de ¡Viva España! Y los tomaron presos. Los que se encontraban en Mocambo, llegaron a nado hasta la goleta "Iguala", pero el buque junto con las demás unidades de la escuadrilla, se tuvo que abrir, ante el fuego que desde la Isla les hacían.

Al enterarse el General **Barragán** del incidente, marchó a Mocambo con 200 hombres de infantería, y al llegar, ordenó romper el fuego de artillería desde el

fortín, y dictó las medidas necesarias para disponer el ataque a los sublevados, quienes trataron de comunicarse con Ulúa, cosa que impidieron la goleta "Iguala" y la lancha cañonera "Orizaba", que constantemente cruzaban entre Ulúa y sacrificios. En la Isla reinó la mayor confusión, y los sublevados, considerándose seguros, liberaron a los tres sargentos; pero uno de éstos, de nombre **Silverio Hernández**, de acuerdo con algunos compañeros promovió una contrarrevolución, con tanto acierto, que la noche del 25 de mayo, parte de la guarnición vitoreaba al Supremo Gobierno, hecho que desconcertó a los alzados, que en vano trataron de fugarse. El Capitán **Bringas**, al ser liberado después de la contrarrevolución, pasó a Mocambo a dar parte de los hechos al General **Barragán**, quien destinó alguna tropa a la Isla.

Los culpables fueron aprehendidos, y dos de ellos, tras un juicio sumario, fueron pasados por las armas en la propia Isla; a cuatro más se les fusiló en Mocambo, y a otros cinco en Veracruz. El Sargento **Silverio Hernández** fue ascendido a Sargento Primero por su acción.

El celo y conque desplegó su actividad el Comandante de Marina, Capitán de Navío **José María Aldana**, al iniciarse la acción sobre San Juan de Ulúa, no correspondió a la efectividad con que lo apremiaba el General **Victoria**, ya que no se contaba con buques suficientes para mantener un bloqueo efectivo.

Esta situación continuó, cuando, por orden del Supremo Poder Ejecutivo, fue nombrado el Capitán de Fragata **José María Tosta**, en sustitución de **Aldana**, el 27 de septiembre de 1822 orden que se recibió el 17 de octubre, fecha en que este último se trasladó a México.

A la falta de buques había que agregar los serios inconvenientes que se tenían para tripularlos y poderlos mantener en el bloqueo. No era fácil obtener la suficiente marinería voluntaria para el servicio de guerra, ya que la gente de la costa, excepto la de Campeche, no era marinera de oficio, se dedicaba a la pesca y al tráfico fluvial en canoas, sin ausentarse por mucho tiempo de sus hogares; por tal motivo, esa gente se rehusaba a embarcarse en los buques de la Armada, que constantemente estaban a la vela, haciendo el crucero frente a Ulúa, y cuando había oportunidad de ir a tierra no se les permitía desembarcar, para evitar las deserciones.

Si tratáramos de imaginar la vida que llevaba esta gente a bordo de los buques, expuesta continuamente al peligro, a merced de un clima hostil, alimentados paupérrimamente con galletas marinas no siempre en buen estado, carne salada, algunos cereales, café endulzado con piloncillo, en ocasiones su ración de aguardiente; tomando agua almacenada en la pipería, salobre a veces, o empleando la recogida de lluvia; privada de luz y durmiendo sobre las duras tracas de las cubiertas, o constreñida dentro de los mamparos de un estrecho

sollado; sin noticias de sus familias durante meses.... y si a esto agregamos la impuntualidad en los pagos, que en ocasiones sufrieron retrasos por más de seis meses, se justifica que sólo se pudiese obtener gente proveniente de la leva; pero esta gente también, tarde o temprano se iba desertando, a pesar de la tropa que, para evitarlo, se mantenía a bordo, pues ésta también abandonaba el servicio, por las mismas razones.

Los buques casi siempre estaban incompletos en sus dotaciones, y en algunos se carecía de ellas a tal grado, que no podían mantenerse en el bloqueo, hasta que los Jefes Políticos de los Ayuntamientos, a repetidas instancias del Comandante de Marina, autorizaban las levas, que generalmente se hacían en Tampico, Tuxpan, Veracruz, Alvarado y Tlacotalpan, levas que preveían la gente para la marina de guerra.

Estas bajas y altas frecuentes de la marinería, no permitían que el servicio se organizara en forma debida, lo que causaba mucho y serios inconvenientes para mantener el bloqueo.

La dificultad para obtener la marinería necesaria para los buques de guerra no fue privativa de nuestro país; las grandes potencias navales se vieron en los mismos problemas. En la vieja Inglaterra, cuando se terminó de construir en los astilleros de chatham, el H.M.S. "Victory", se necesitaron tres meses para completar su tripulación, pues era difícil conseguir marineros aptos para el servicio del rey, a pesar de

que el personal encargado de efectuar la leva trabajaba sin descanso en todos los lugares del reino, especialmente en los puertos, y aunque los capitanes y armadores tenían decenas de lugares ocultos para esconder las tripulaciones de sus buques cuando llegaba la leva, ésta, tarde o temprano, recolectaba su carga humana.

Si esto ocurría en un país con una tradición naval arraigada de siglos, qué se podía esperar del nuestro, que apenas iniciaba su vida independiente.

En el informe del Ministro de Guerra y Marina Don **José Joaquín de Herrera**, que rindió al Primer Congreso Mexicano el 7 de noviembre de 1823, hacía ver la escasez de buques para hacer capitular el Castillo de Ulúa, al decir en una parte de su informe:

"En el año anterior, y por medio de aquel documento, se dio cuenta al Congreso cesante de haberse dispuesto la compra de una fragata y de ocho corbetas, que el Gobierno creyó por entonces bastantes para la protección del comercio y seguridad en las costas. Esta empresa no tuvo todo su efecto por la falta de recursos en que se encontró al jefe comisionado en los Estados Unidos de América, ocasionado por la invalidez de las letras que Barry, giró a favor del Gobierno a cuenta del empréstito que había contratado, y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras a quienes había comprometido. En consecuencia, apenas produjo la comisión dos goletas y seis balandras cañoneras, que obran activamente contra la fortaleza de San Juan de Ulúa, excepto una de las primeras, que por necesitar ser reforzada en algunas obras

indispensables, se halla en Alvarado. Están en Filadelfia cuatro balandras iguales a las otras, que deben venir a incorporarse a éstas. Aún la pequeña escuadrilla de que he hablado, nos sería hoy inútil en lo absoluto. Si no fuese por el patriotismo de los ciudadanos de Alvarado y las costas.

Equívocos fatales, y las circunstancias políticas y extraordinarias en que se viera el Departamento en Veracruz, dieron lugar al disgusto y regreso de la brillante tripulación con que vinieron dotados estos buques del Norte de América, que el comisionado había contratado al servicio de México. En estas circunstancias, y cuando el Gobernador de Ulúa, rasgando el velo que cubría su mala fe, manifestó sus miras de ocupar Sacrificios, y hallándose estos buques casi abandonados, el Puerto de Alvarado los tripuló con sus vecinos, y de este modo marcharon a compartir las fatigas y los laureles que ya reportaba la bizarra guarnición de Veracruz, oponiéndose al furor de sus enemigos. Hagamos el honor que se merece, a un pueblo que contiene tan buenos patricios.

Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la Nación, de arrojar de su continente a los últimos restos de la dominación española. El Gobierno, identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa, y para llevarlo a cabo, ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito y desde ahora me anticiparía a felicitar por el triunfo a mis compañeros de armas, que ya han dado y están dando mil pruebas de su valor y esfuerzo, pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, A LA MARINA SOLO TOCA CONSUMAR ESTA GRANDE OBRA Y CONSOLIDAR POR SIEMPRE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. De aquí es que por solo este hecho, debe haber un interés en

sostenerla y aumentarla, objeto que el Supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista, y al que dirigirá todos sus conatos."

Los problemas por falta de gente para completar las tripulaciones de los buques de guerra, continuaban con altas y bajas, originadas en gran parte de recursos para cubrir sus emolumentos.

El Comandante General del Estado transcribió la orden del Supremo Gobierno del 3 de abril de 1823, sobre la habilitación de los buques para salir a la mar, y de que se pusiese de acuerdo con el Gobernador de la Plaza, General **Manuel Rincón**, en relación con los auxilios que se necesitaban para el efecto, y en cuanto al dinero, ya se había ordenado al Intendente General para que proporcionase el necesario. Enterado el Supremo Poder Ejecutivo de los obstáculos para aprestar los buques de guerra y de la falta de numerarios para el personal de Marina, se dieron órdenes al Intendente General del Estado para que les ministrara lo que se les adeudaba, tan pronto llegara la conducta que había salido de la Capital.

El 9 de abril de 1823, nuevamente ordenó el Supremo Gobierno habilitar los buques para salir a la mar; pero con excepción de la "Iguala", todos se hallaban desarmados por falta de gente, y con necesidades de reparaciones de carpintería y calafate, que se habían suspendido por falta de fondos. Eran ocho los buques que por razón de clima necesitaban de urgentes reparaciones, las cuales eran difíciles de atender por

no contar en Alvarado y Tlacotalpan, más que con siete calafates y tres carpinteros de ribera, insuficientes para mantener en servicio a todos los buques de la escuadrilla. Con el fin de ir reparando dichos buques, se llevaron de Tlacotalpan los calafates disponibles, que junto con los de Alvarado, pusieron mano a la obra, aplicando el dinero que se recibió en la conducta, para pagar estos jornales y para dar algún socorro a la oficialidad y tripulación de la "Iguala".

En esta goleta se remitieron \$ 500.00 a Campeche para comprar algo de pertrechos marineros de que se carecía en Alvarado, reservando el pago de materiales para las obras de recorrida de las embarcaciones, cuando se recibieran los \$ 15,022.00 que importaba lo que se adeudaba en esa fecha.

El Alcalde de Alvarado había manifestado al Comandante General del Estado, que era necesario llevar por la fuerza a la gente señalada para embarcarse tanto en ese puerto como en Tlacotalpan, igual que tuvo que hacerse en Tampico y Tuxpan. De las poblaciones primeramente mencionadas, se tenía que proporcionar a la marina 120 hombres, pero se aguardaba la llegada de tropa veterana que había ofrecido el Comandante General para que auxiliasen a los Alcaldes a embarcar la gente. También se esperaban de Campeche 200 marineros para completar las tripulaciones de los buques.

La "Iguala" debió dar la vela el 14 de abril de 1823; pero un norte le impidió hacerlo, retrasando su

salida hasta el día 22, en que continuó el crucero frente a Ulúa. Ese mismo día apresó un buque americano que, procedente de la Habana, conducía a su bordo, productos españoles y de propietarios de aquella Isla, buque que se llevó a Alvarado.

La goleta "Iguala" regresó a la mar para continuar el crucero, después de haber sido bien tripulada y pertrechada; pero necesitaba ser acompañada de la "Anáhuac" para que el servicio fuese más efectivo.

Ordenes recibidas del General **Victoria**, determinaron que la "Iguala" cesara en tal comisión, y se alistara para transportar al General **Santa Anna**; y las mismas órdenes se dieron a la "Anáhuac" a fin de que el citado General eligiese la que más le acomodara para su viaje a Campeche, decidiéndose por la "Iguala".

Era muy importante remitir a ese puerto los fondos necesarios, pues **Santa Anna** manifestó que si no se enviaba el dinero suficiente no se podría contar con un solo hombre, ya que las autoridades de ese lugar, incluyendo el Capitán de Puerto, indicaban la necesidad de anticipar a la gente de mar, tres pagos con que debían ser socorridos, a fin de poder dejar a su familias los fondos indispensables. Esos mismos pagos se adelantaban también a los extranjeros que se enganchaban en el servicio por uno o dos años. Por lo anterior se consideraba suficiente enviar a Campeche de ocho a nueve mil pesos para esos pagos, y proporcionar los víveres necesarios para la alimentación de 200

hombres. Sin el envío de estas cantidades no se tendría gente de ese puerto, ya que por la distancia de éste al centro de la República, y el principio de un nuevo régimen político, eran factores que frustrarían las medidas que se tomasen.

El Comandante **Tosta** envió un oficio al General **Victoria**, presentando sus quejas en contra del Intendente General, pues a pesar de las repetidas instancias que había hecho, haciendo ver a este funcionario el estado de penuria en que se encontraba la Marina por adeudarse tres meses de sueldo a los oficiales y cinco meses a la tripulación, lo cual resultaba desagradable en extremo, no se había puesto ningún remedio, no obstante que al Ejército y demás empleados de la Provincia se les tenía al corriente en sus pagos. El Comandante sólo había conseguido mil quinientos pesos, que no bastaban para cubrir ni la mitad de los adeudos.

El plan que se había propuesto el Gobierno era contratar marinería en el extranjero; pero esta contratación se tenía que hacer bajo la seguridad de que se pagaría con puntualidad pues los enganches eran a tiempo. De esta gente se esperaban 170 hombres, pero se temía que al llegar al país y enterarse por los que ya habían experimentado la falta de pagos se volvieran a su lugar de origen, o que se les tuviera que despedir al llegar a nuestras costas, lo cual era penoso pero la Nación, y podría dar lugar a un escándalo.

A pesar de las repetidas órdenes del Supremo Gobierno a la Intendencia local para que a la Marina se le pagase, éstas no habían sido cumplidas, lo que dio lugar a que se tuviera que despedir los pocos carpinteros de ribera que reparaban los buques en Alvarado, y a que se dieran órdenes de no admitir en el hospital a ningún enfermo; y de no remediarse esa situación que llegó a ser insoportable, se tendría que licenciar a los oficiales que lo demandaran por falta de emolumentos, y además resultaría imposible contener las deserciones, pues la gente ya estaba cansada de promesas.

No obstante la situación angustiosa que pasaba la Marina, el bloqueo ejercido por los pocos buques que podían mantenerse en él, era efectivo, según se desprende de las declaraciones de tres tripulantes que fueron hechos presos por un bote del castillo: La noche del 14 de marzo de 1823, cuando éstos se encontraban durmiendo en el pailebot "Mexicano", fondeado en las inmediaciones de Sacrificios, creyendo estar seguros en ese sitio, fueron sorprendidos y llevados presos a Ulúa, por los tripulantes de un bote; en el Castillo, los metieron en un calabozo donde permanecieron un mes, y después los pusieron a trabajar en las fortificaciones, hasta que pudieron fugarse utilizando un bote del mismo Castillo. Estos ex prisioneros manifestaron que de las conversaciones de los soldados de la guarnición, escucharon que en la fortaleza había

600 hombres de infantería, 200 de artillería, 60 marineros, y en el hospital 165 enfermos de escorbuto, enfermedad de la que morían en gran número; estas defunciones habían aminorado un poco cuando, por la situación de nuestra escuadrilla, aflojó el bloqueo, permitiendo que buques ingleses y algunas personas del puerto, introdujeran a Ulúa, gallinas, carne de res y legumbres.

El 25 de noviembre de 1823, mientras el Comandante **José María Tosta** se encontraba en Veracruz para concurrir con el General **Manuel Rincón** y el Comandante de Ingenieros **Echandia** a un reconocimiento a Antón Lizardo, le comunican que se habían avistado once velas en dirección a San Juan de Ulúa. De inmediato dicho Comandante embarcó en Mocambo, a bordo de la goleta "Iguala", la cual se unió a las balandras "Campechana", "texcoco", "Chalco" y "Zumpango", que se hallaban en la punta del Arrecife de Pájaros; los avistados se descubrían al N.E. y nadie dudaba que eran naves enemigas. Con bandera inglesa, ocupaban la vanguardia una fragata y tres bergantines mercantes, y navegaban a un largo en línea de bolina con viento flojísimo del primer cuadrante; la "Iguala" se mantuvo a barlovento de la fragata, y le envió tres fusilazos, tratando de interceptar al último de los bergantines para cerciorarse de su verdadero pabellón; al fin se advirtió que aquella enviaba un bote con un oficial, y éste comunicó a **Tosta** que la fragata era la inglesa

"Hiperión", misma que escoltaba a los tres mercantes también de su nacionalidad, indicando que las demás naves eran españolas. Con la ventolina, la "Iguala" gano para el E., y lo consiguió hasta que, de las once a las doce horas la entabló la brisa para el E.N.E. y ciño hasta tomar barlovento a los siete buques restantes en popa, con el fin de remontar la Anegada de Adentro por la parte del O,; Así que se rebasó esa punta, los siete buques orzaron y largaron bandera de Buenos Aires. Una fragata de 34 cañones y un bergantín de 18, comenzaron a darle caza a toda vela a la "Iguala" y demás barcos que se hallaban a barlovento de Isla Verde, a excepción de las balandras "Campechana" y "Texcoco", que se quedaron más a sotavento, por su corto andar. La escuadrilla mexicana, favorecida por los bajos, trató de colocarse a barlovento de la española y batirla, con el fin de sacar alguna ventaja de su pequeña fuerza, pero no lo consiguió en dos horas que paso ciñendo a toda vela, perseguida por el enemigo en vuelta del sur; las balandras "Campechana" y "Texcoco", en grave peligro, lograron salvarse gracias a la diligencia y habilidad de sus comandantes. Para esto, los buques españoles arbolaron la bandera de su país, y su convoy, compuesto de una fragata transporte, un bergantín y una goleta, escoltados por dos goletas de guerra, continuaron para el Castillo, mientras la fragata de guerra y el bergantín no cejaron en la persecución de la "Iguala"; ésta daba bordas con la

esperanza de que desistieran aquellos de separarse del convoy y la dejaran tomar barlovento, lo que tampoco se consiguió, y habiendo rebasado Sacrificios en dos o tres millas, recurrió, como última defensa, a pegarse a la costa por la reventazón de Mocambo; al acercarse el enemigo se le recibió con el único cañón de calibre de a 12 y los 12 de calibre de a 6 con que contaba la "Iguala", los españoles hicieron fuego cuando la escuadrilla fondeó, y viraron de la vuelta de afuera para incorporarse a su convoy, ya fondeado en la Blanquilla. Los cinco buques mexicanos, en la reventazón de Mocambo, no dejaron las armas de la mano, pues los españoles contaban con fuerzas más poderosas para batirlos al cañón o al abordaje; no obstante la situación comprometida, se pasó así una noche y un día, con lo que se dio a entender al enemigo que no se le temía y además no se abandonó la costa.

El Comandante **Tosta** conferenció con el Comandante General, y ambos reconocieron la situación peligrosa en que se encontraban los barcos, por lo que el primero de ellos ordenó la retirada. No obstante hallarse el enemigo en la Blanquilla, distante una o dos millas de los buques mexicanos, éstos dieron la vela, aprovechando las sombras de la noche, llegando sin novedad al río Papaloapan, a pesar de haber sido perseguidos por la fragata de guerra, el bergantín y las dos goletas, los que al amanecer del 28 de noviembre se perdieron en la lejanía, por barlovento.

La acción fue meritoria, si se considera que la fuerza mexicana logró escapar bajo el fuego de los cañones de una tan superior en hombres, artillería y andar.

Hacia el mes de octubre de 1824, la "Iguala" emprendió el regreso al puerto de Alvarado, después de haber cumplido una comisión en Tabasco; Tuvo que sufrir durante 22 días los embates de un temporal, que le ocasionó algunas averías, así como la pérdida del bote, el mastelero, la verga de velacho, y el botalón de foque, por lo que a su arribo a la punta de Antón Lizardo, su Comandante, el Primer Teniente **Francisco de Pauda López**, rindió el parte correspondiente, a fin de que cuando llegara a Alvarado, se repararan las averías y se repusiera lo perdido con la mayor urgencia, para continuar en el bloqueo de Ulúa.

En los primeros días de noviembre, las cañoneras "Tampico" y "Zumpango" se encontraban en Alvarado en espera de la gente que habría de tripularlas, y la "Papaloapan" sólo aguardaba que terminase la "Iguala" de reparar sus averías, especialmente de las velas mayores, reparación que se estimaba sufriría retraso de una semana, por no disponer de suficientes maestros veleros, pues únicamente se contaba con dos en ese puerto; y en cuanto al mastelero, botalón de foque y demás partes del aparejo que averió el mal tiempo, pudieron habilitarse con prontitud gracias a la actividad que desplegó el Comandante de Marina.

En virtud de encontrarse militarmente ocupada la isla de Sacrificios, y siendo indispensable mantenerla en estado defensivo, el General **Rincón** ordenó al Comandante **Tosta** que se trasladase a ella, a fin de disponer lo más conveniente para que los buques de guerra nacionales, fondeados en ese surgidero, tomasen medidas de seguridad para el caso de que fuesen atacadas, así como para establecer en forma activa el bloqueo de Ulúa, mediante el apoyo proporcionado por la fortificación de la isla.

El Comandante **Tosta**, dio instrucciones al de la "Tlaxcalteca", **Domingo Lozano**, indicándole que el objeto de su comisión era: proteger la comunicación entre Mocambo y Sacrificios para que ninguna embarcación enemiga pudiese estorbarla, defender la Isla de cualquier ataque, e impedir la llegada de municiones y víveres para el castillo. Para tal propósito, debería mantenerse constantemente a la vela, siempre que las condiciones del tiempo lo permitieran. El crucero lo harían según el viento, para que pudiese interceptar los buques con auxilio, antes que éstos entrasen bajo la protección de los fuegos de la fortaleza, por lo que le recomendaba mantener buenos topes que con oportunidad descubrieran las embarcaciones enemigas. Durante la noche debería fondearse en el surgidero de Sacrificios, y evitar que la correntada pudiese arrojar el buque sobre los amenazantes arrecifes de aquellos parajes.

Se recomendaba al Comandante de esta balandra cañonera, tener especial cuidado de fondearse próximo a Sacrificios, a fin de quedar bajo la protección de la artillería de ésta. Se tendrían dispuestas coderas para auxiliarse en caso de que fuese atacada por las embarcaciones del castillo. Como precaución se colocarían piraguas o botes de avanzada, que anticiparan mediante fusilazos, la presencia de buques extraños. La tripulación de estos botes se dividirían para el servicio nocturno en dos cuartos, debiendo estar el primero de pie con las armas en la mano, y el segundo en descanso, vestido y también con las armas en la mano.

El crucero se mantendría constante, y la gente bien adiestrada en repetidos ejercicios de cañón, y de arma blanca y de chispa, por ser éstos tan necesarios como el buen estado militar del buque, además de que se conseguiría desterrar del personal la ociosidad, pues sabido es que toda tropa que se mantiene inactiva, decae en espíritu y disciplina, y más aún cuando como aquella que en su mayor parte provenía de leva.

El Comandante de la "Tlaxcalteca" tomaría las precauciones necesarias para no enviar botes a Mocambo, para prevenir las deserciones, pero en caso de ser imprescindible la comunicación, se tripularían las embarcaciones con el personal más antiguo y el de mayor confianza, y siempre encargando la vigilancia de esta gente, al Aspirante y a la guardia de Mocambo.

En los asuntos facultativos de Marina, el Comandante General tendría la responsabilidad de los buques que estuvieran a su mando; sin embargo guardaría la consideración necesaria a las indicaciones que le hiciera el Comandante General del Estado, sin dejar de manifestarle el pro y el contra de ellas, y sin que esto le relevase de las prevenciones que en el mando del buque corresponden.

A la goleta "Anáhuac" se le ordenó permanecer constantemente a la vela, haciendo el crucero desde la antigua, hacia adentro al NO., con objeto de que por ningún motivo pudiesen evadir su vigilancia los buques que intentaran dirigirse a Ulúa. En caso de nortes, que son tan frecuentes en esa época del año (noviembre), se debería fondear en Sacrificios, pero una vez pasado el mal tiempo, continuar el crucero ejerciendo la vigilancia con mayor actividad, pues a la caída del norte, era cuando solían recalar los buques con socorros para el Castillo.

El 7 de diciembre de 1824, el General **Rincón** ordenó, que con objeto de facilitar las deserciones de la gente del Castillo, se colocaran muertos con tablas de guindolas y embarcaciones armadas cerca de Ulúa. En relación con esta disposición, el Comandante **Tosta** opinó, que el primer medio que se proponía no daría buenos resultados, debido a que durante la noche, una persona que fuese nadando no podría distinguir dichas guindolas sino a muy corta distancia, aunque el nadador

la marcara durante el día, pues al arrojarse al agua, perderían la marcación y sólo distinguiría los objetos voluminosos; además, al ser observados estos muertos por los de la fortaleza, les sería fácil cortar sus orinques sin riesgo alguno. El segundo procedimiento, por medio de embarcaciones menores, lo juzgaba más viable, no solo por ser visible a los desertores, sino porque podían acercarse a Ulúa de modo que fuesen observados por los centinelas, y éstos, al correr la voz, darían cuenta a los que pensaran fugarse, de que había un medio próximo para abandonar el Castillo. Este último procedimiento se puso en práctica, y el otro quedó pendiente, por si a la Superioridad no le pareciese suficiente el emplear los botes.

El 11 de diciembre, el General **Barragán** dirigió desde Mocambo una comunicación al Excmo. Ministro de Guerra y Marina, notificándole que las baterías que se estaban construyendo en la Isla de Sacrificios, eran las señaladas por la Junta que por orden del Supremo Gobierno se constituyó al efecto. A continuación se daban los pormenores de las baterías y de la fortificación de la Isla, así como también se mencionaba con relación a la misma, la opinión del Capitán de Ingenieros, **Constantino de Sarnaba**, que por conocimiento del terreno y razón de costo, debía hacerse en Sacrificios.

El 15 de diciembre de 1824 el Capitán de Fragata **José Tosta** dio instrucciones al Comandante de la

"Iguala", primer Teniente **Francisco de Paula López**, para que como oficial más antiguo y Comandante del bloqueo, se encargara del mando de la escuadrilla destinada al crucero frente a Ulúa, cuya misión principal era impedir la entrada de todo auxilio, así como interrumpir la comunicación con esa fortaleza, no dejando salir las embarcaciones. Se encargaría además de la defensa de la Isla y ésta apoyaría a nuestros buques en caso de ser atacados.

Al efecto deberían observar las siguientes instrucciones:

- 1°. Siempre que el tiempo lo permitiera, estarían las goletas cruzando, la una, al ENE. De San Juan de Ulúa fuera de la Anegada, para poder interceptar los buques que viniesen por el E. Y la otra, al NNE. Del mismo Castillo para impedir que embarcaciones enemigas se aproximaran por el N.

La línea de crucero podría variarse según el rumbo de donde soplara el viento, pero siempre con el principal objeto de hallarse en condiciones de impedir la llegada de auxilios a la fortaleza, o la salida las embarcaciones que se dispusieran a hacerlo.

Siempre que fuese posible, se deberían mantener ambas goletas a distancia conveniente para poderse comunicar por señales.

Una de las cañoneras, siempre debería estar en Sacrificios, para avisar al Comandante del bloqueo de algún auxilio que le llegase a puerto.

- 2°. Para el caso de tener que aguantar un norte, se debería disponer el amarradero de los cuatro buques, de tal modo que estuvieran al abrigo de la mar y bien dispuestos de amarras para aguantar el mal tiempo. A la caída del norte se

pondrían a la vela inmediatamente, pues entonces era cuando solían recalar los buques con socorros para la fortaleza.

- 3° En caso de que vinieran fuerzas enemigas superiores, se tendrían las coderas en situación de dejar expeditos los fuegos de la Isla, para hacer con eficacia la defensa al cañón.

Por la noche se dividiría la tripulación en dos cuartos; el primero en pie con las armas en mano, y el segundo descansando, vestido, pero también con las armas en la mano.

- 4° Cuando la "Iguala" estuviese en el crucero, se encargaría el Comandante más antiguo de las cañoneras, de que el servicio de puerto, particularmente de noche, se hiciese teniendo cada una un bote de avanzada, que avisara la presencia de embarcaciones enemigas mediante un fusilazo. Uno de estos botes se situaría a la distancia de un cable al oeste del arrecife de la Isla, y el otro a tres cables en ese mismo rumbo.

Los buques mercantes neutrales se fondearían de modo que no encubrieran a los botes enemigos si pretendiesen atacar.

- 5° Tan interesantes deberían ser los puntos anteriores, como el atender a la instrucción de la gente, para lo cual debería mantenerse en continuos ejercicios de maniobra, cañón, y armas chicas, para el buen estado militar de los buques, y para que no se distrajese el personal por ociosidad.

- 6° El Comandante del bloqueo pasaría frecuentemente revistas a todos los buques, para cerciorarse de su eficiencia y de las necesidades de víveres, aguada y pertrechos, informando de las novedades al Comandante de Marina, para su pronta administración.

Comunicaría a los Comandantes, Oficiales y Guardiamarinas, la orden para que llevasen un Diario de Navegación, en que se anotarían las marcaciones a tierra durante el crucero, así como de los ejercicios que se hiciesen.

El Comandante del crucero remitirá al Comandante de Marina, un extracto de su Diario, relativo al movimiento de todos los buques.

- 7° No se enviarían embarcaciones a Mocambo, como no fuese con Oficiales, quienes las harían volver a sus buques antes de separarse de la playa. Se podrían utilizar las piraguas o botes de la Isla para cualquier caso en que se tuviese que enviar alguna persona a Mocambo.
- 8° Todos los partes de necesidades de víveres, aguada y pertrechos para los buques, se enviarían con una persona de confianza al Comandante de Marina, para que por su conducto lo solicitase al Comandante General, o en caso de entrarse el primero en Alvarado, se entregarían al Capitán de Puerto de Mocambo, para que un dragón lo llevase a la Comandancia de Marina en aquel puerto".

Conforme a las órdenes superiores que se habían comunicado sobre el establecimiento de vigías y telégrafos, para que los buques de guerra fondeados en el surgidero de la Isla tuviesen noticias anticipadas para arreglar sus maniobras y estrechar el bloqueo de Ulúa, se había acordado con el General **Barragán** ponerlos en Sacrificios, Mocambo y Veracruz, por lo que se previno al Comandante de Marina para que lo efectuara a la mayor brevedad, y se extendiera este servicio hasta Alvarado si fuese practicable, pues esto se consideraba de la mayor utilidad.

En el bergantín "Júpiter" envió el Ayuntamiento de Campeche 27 marineros para el servicio de los buques, lo que junto con los 19 enviados por el Comandante militar de Tampico, completaron las tripulaciones de la "Iguala" y de la "Tampico", pudiendo zarpar la primera el 16 de diciembre de 1824 a incorporarse al crucero, que dando la segunda lista para dar la vela en cuanto cesara el norte que había impedido su salida.

En diciembre, cuando era más crítica la situación para el bloqueo de la fortaleza de Ulúa, se desertaron de la Marina de Guerra, 24 individuos procedentes de Campeche, de los 64 que llegaron en la goleta "Anáhuac" en julio. Se comunicó a la comandancia General del Estado, para que tomara las más estrechas medidas para aprehender a esos desertores, o en su defecto enviar a Alvarado sus reemplazos.

Se remitió dinero a Campeche, y se dieron órdenes al Capitán de Puerto para enganchar marinería, de la cual llegaron en el "Campeador", 17 marineros y tres calafates; esto se logró gracias a la confianza que había renacido en la gente de aquella costa, al ver pagados puntualmente sus servicios, y socorridos sus familiares con las asignaciones que cobraban en aquel puerto, con el dinero que se había remitido en la "Anáhuac", por el Comandante de Marina para dicho objeto. Estos 17 marineros se embarcaron en la "Tlaxcalteca"; y los que había facilitado la

Comandancia de Marina en Alvarado para que el buque pudiera hacer el crucero, regresaron a su comisión.

El 25 de diciembre de 1824, que fue el primer día de viento favorable, se hizo a la vela la cañonera "Tampico" para incorporarse al bloqueo, y en ella embarcó el Comandante **Tosta**, a fin de pasar una revista a los demás buques de la escuadrilla, así como al batallón de Marina que guarnecía Sacrificios, con el objeto de atender a sus necesidades para el buen servicio.

En esa misma fecha se fugaron a nado, de la fortaleza de Ulúa, 20 hombres de su guarnición, de los cuales llegaron sólo 11 a Veracruz, pues buen cuidado habían tenido los jefes del Castillo al ordenar que se tirasen en las inmediaciones, la carne y provisiones en mal estado, con el fin de atraer a los voraces escualos, que dejaban una estela de muerte en esas aguas.

Por declaración inquisitiva de esa gente, manifestó haberse fugado del castillo por temor a una epidemia espantosa de escorbuto, ese terrible flagelo de aquella época, que causaba incontables muertes en la guarnición y demás personal de la fortaleza, por falta de verduras y principalmente de cítricos. Esta situación ponía de manifiesto la efectividad del bloqueo, pues se decía que en esa fortaleza había más de cien atacados, cuyo final, después de espantosos sufrimientos, era el

cementerio que existía en el extremo del arrecife de la Gallega.

En octubre, según declararon los desertores, por conducto de buques ingleses fondeados en Sacrificios, había llevado al Mariscal **Lemour**, carne y víveres frescos; y un Capitán, Comandante del Piquete de Cataluña, lleno de osadía, se presentó al Mariscal **Lemour**, reclamándole respecto a que él estaba disfrutando de víveres frescos, por lo que era preciso que también los disfrutara la tropa pues, "todos eran moros o todos cristianos", y como resultado de esta reconvención acalorada y escandalosa, **Lemour** ordenó el arresto de dicho Capitán, que posteriormente dejó en libertad, por temor, al enterarse de un movimiento subversivo en el Piquete de Cataluña.

Muchos eran los que abrigaban la esperanza de poder fugarse, pues el escorbuto seguía implacable segando vidas, y hasta se rumoraba que el mismo **Lemour** había sido atacado del terrible mal, ya que hacía más de quince días que no se le veía. A las tropas se les encerraba de noche, con el fin de evitar que se desertaran.

En un principio se hablaba frecuentemente en el Castillo de una expedición de 25,000 españoles que llegarían para tratar de recuperar los perdidos dominios; pero posteriormente no se volvió a hablar más

de ello, aunque mucho no perdían las esperanzas de que llegase esa fuerza.

Debido a las numerosas deserciones que había ocurrido en Ulúa, **Lemour** ordenó que se recogieran y aseguraran los botes que estaban en la puntilla y las dos lanchas habilitadas con un cañón de 18, que hacían la ronda.

El 27 de julio de 1825 el Capitán de Fragata **Pedro Sainz de Baranda**, recibió del Gobierno Nacional, el nombramiento de Comandante de Marina en Veracruz, y llegó a dicho puerto el 16 de agosto del mismo año, reorganizando la escuadrilla con febril actividad.

En ese mismo mes, debido a la efectividad del bloqueo impuesto por nuestra escuadrilla, el Castillo continuaba sin recibir ningún socorro de la Habana; y las embarcaciones de los Estados Unidos que se aventuraron a introducir víveres a la fortaleza, fueron apresados por nuestras unidades de guerra, de manera que no había esperanzas para los españoles. Los enfermos y los muertos por escorbuto, redujeron la guarnición de Ulúa, al grado de que apenas alcanzaba la gente para cubrir los puestos de guardia de las principales baterías.

Entre tanto, en Sacrificios, Mocambo y Alvarado se preparaban los buques nacionales, para empeñar una acción en contra de la escuadra española, tan pronto ésta se presentara con auxilios para la fortaleza.

Al arribo a Veracruz y Alvarado del Ministro de Hacienda, Don **José I. Esteba**, con dinero y amplias facultades del Presidente **Guadalupe Victoria**, permitieron dejar los buques en condiciones de mantener el bloqueo riguroso, que posteriormente obligó al Brigadier **José Coppinger**, a aceptar la capitulación que le había intimado el General **Barragán**, ante la incertidumbre de que si serían o no socorridos desde la Habana.

En tanto, **Pedro Sainz de Baranda**, Comandante de nuestra Fuerzas Navales, desplegó una gran actividad, destacando el 6 de octubre desde la Blanquilla, a la fragata "Libertad", a los bergantines "Victoria" y "Bravo", y las goletas "Papaloapan", "Tampico", y "Orizaba", al pailebot "Federal" y a la balandra "Chalco", con el encargo de interceptar a la escuadra enemiga, que se había avistado el 5 de octubre, como a doce leguas de Veracruz.

La escuadrilla mexicana, al mando del mismo Comandante Sainz de Baranda, tomó la formación de línea de batalla dispuesta para el ataque, pero las sombras de la noche y un fuerte temporal, dispersaron ambas fuerzas. Al día siguiente, nuestra escuadrilla tomó el fondeadero de la Blanquilla permaneciendo allí hasta el 11 de octubre; y al ver aparecer de nuevo a los buques españoles, salió a interceptarlos, pero éstos, temiendo empeñarse en un combate, con fuerzas a las que juzgaron más poderosas, hicieron por la vuelta de afuera,

perdiéndose en el horizonte rumbo a la Habana, con el fin, posiblemente, de aumentar sus efectivos y volver al ataque.

El 5 de noviembre, el Brigadier **Coppinger**, en respuesta a la intimación que le había hecho el General **Barragán**, pidió a éste un plazo de 48 horas, y la suspensión de las hostilidades por un término que se estipularía en una entrevista, que el mismo **Barragán** había propuesto al Jefe Español, indicándole que dicha entrevista podría llevarse a efecto en un buque que se fondearía entre Ulúa y la plaza; pero **Coppinger** no aceptó, y a su vez propuso que dicha reunión tuviera lugar en el Castillo, y en caso de no ser aceptada, que se nombraría una persona de confianza, a la que se le darían las seguridades prescritas por las leyes de la guerra. Por lo anterior, pasaron a Ulúa, los señores **José Antonio Juille y Moreno, José Ramón y Juan Robles**, los cuales acordaron con **Coppinger**, lo que a continuación se transcribe, respetando la redacción y ortografía de la época:

Art. 1° La suspensión del bloqueo y de toda clase de hostilidades concedida por el General **D. Miguel Barragán** deberá existir hasta el día último del presente mes (a) Adición de **Barragán**. "No estando facultados para prolongar la suspensión por más tiempo que el de 48 horas, este es el que se propone por contestación de este primer capítulo."

Art. 2° En este intermedio se entrará en las negociaciones sobre la suerte de este castillo, para lo cual se nombrarán por el

referido Brigadier (**Barragán**) dos oficiales comisionados, que pasen a esa plaza a formar las estipulaciones necesarias al efecto, bajo las respectivas seguridades prescritas en semejantes casos (adición de **Barragán**)" concedido en el concepto de que se obtenga la confirmación del anterior."

Art. 3° Durante el esperado término se permitirá al castillo el auxilio de víveres frescos al precio corriente para la guarnición, los que podrán ser conducidos diariamente y en el orden que se acuerde; bien entendido, que tanto su conducción, como su costo será satisfecho en el acto por el gobierno de dicha fortaleza. Concedido en iguales términos.

Art. 4° No será permitida de una ni de otra parte la comunicación entre las dos plazas, excepto a los comisionados de las partes contratantes en el orden y forma que hasta ahora se ha observado. Concedido.

Art. 5° Y finalmente se especifica con la mejor precisión, que si al cumplirse el plazo señalado en el art. 1° no apareciese convoy, (b) se hará entrega de esta fortaleza según las condiciones que se hubiesen ya estipulado; y por el contrario se presentase en el espresado intermedio, cesaran las relaciones entabladas. Concedido."

Perdida toda esperanza de ser socorridos, el Brigadier **Coppinger**, procedió, en junta de oficiales, al arreglo de la capitulación de Ulúa en los términos siguientes:

Art. 1° A la guarnición deberán concedérsele todos los honores de la guerra, y cuando salga

de la fortaleza será en los términos usados en semejantes casos, con cuatro piezas de Artillería; y a dicha guarnición en que está incluida la marina, se le permitirá sacar sus equipos y enseres, conducentes a su entretenimiento, y comodidad. Concedido.

Art. 2° Siendo los sentimientos humanos de ambas partes, dirigidos al cuidado y curación de los enfermos, deberán éstos ante todas las cosas, pasarse a la plaza de Veracruz, para que en el sitio cómodo que se deberá tener proporcionado para el número que espese el estado respectivo, se atienda a la curación por cuenta de los sitiadores, con arreglo a sus respectivas clases; debiendo luego que hayan conseguido su restablecimiento, ser transportados a la plaza de la Habana en los mismos términos que se dirán para los demás de la guarnición; en el concepto de que a su cuidado quedará un oficial, al que así como a los demás, han de guardársele todas las consideraciones debidas y propias entre naciones civilizadas que se estipulan en este caso. Concedido, debiendo venir los enfermos al momento de ocuparse la fortaleza por nuestras tropas; los que por su gravedad no puedan transportarse, deben asistirse allí.

Art. 3° La guarnición, jefes, oficiales y empleados serán transportados a la ciudad de la Habana por cuenta de los bloqueadores, los que deberán aprestar los buques necesarios con la brevedad posible, de buena condición y comodidad, debiendo éstos ser convoyados por uno de guerra de suficiente fuerza, para evitar las deprecaciones de los piratas, en el seguro concepto de que será mantenida la

guarnición completamente de víveres frescos, desde el momento de ratificado este tratado. Concedido.

Art. 4° Hasta que la fortaleza no esté evacuada, y a la vela los buques que conduzcan la guarnición, no entrará la de los bloqueadores, ni se arbolará otro pabellón que el español, y sólo los gefes e individuos que deben hacerse cargo de ellos y de sus diferentes ramos, entrarán a éste, luego que cierre y ratifique esta capitulación, con la precisa condición de que en el acto de arriar el pabellón español, será saludado por la fortaleza, y correspondido por las baterías de la plaza. Concedido, bajo el concepto de que los buques de transporte vendrán mañana 18 de noviembre, a fondear en las inmediaciones de esta plaza, para recibir a bordo la guarnición de Ulúa, que quedará embarcada el 19 a las ocho de la mañana.

Art. 5° El Comandante miliar interino de la fortaleza, los gefes, los demás oficiales, tanto de la plana mayor como de la tropa, el ministro de real hacienda, dependientes de dicho ramo y demás, saldrán de la plaza con cuanto les pertenezca, pudiendo usar su espada, y conducir sus armas; incluyendo en esto el cuerpo de sargentos de los diferentes destacamentos que componen la guarnición, que de ninguna manera deben considerarse como prisioneros de guerra. Concedido.

Art. 6° A los paisanos existentes en el castillo que antes de ahora residen en esta plaza se les conservarán las haciendas que les pertenezcan, privilegios y demás prerrogativas; y los que quisieran salir de ella y seguir al gobierno español con

todos sus bienes y efectos para establecerse donde más les convenga, no serán inquietados ni se les hará cargo por sus opiniones políticas o cualquier delito que pudiesen haber cometido antes, o en el decurso del sitio. Concedido, entendiéndose en caso de que los privilegios y prerrogativas de que habla el arto. No se opongan a nuestra Constitución.

Art. 7° Los sitiados entregarán de buena fe y se les admitirá sin otro escrutinio ni averiguación, las municiones, armas (excepto las pertenecientes a los cuerpos), cañones y demás efectos concernientes a la plaza por los inventarios, sin derecho por parte de los bloqueadores a ninguna reclamación de propiedad real, que no siéndolo de aquella especie debe conducirse a la Habana, así como los archivos de las diferentes oficinas. Concedido.

Art. 8° Los buques menores pertenecientes a particulares que se hallan armados, serán desarmados y devueltos a sus dueños. Concedido.

Art. 9° Las propiedades existentes en esta plaza de los que hubiesen emigrado por razones políticas y adhesión al gobierno español serán respetadas, y cuando se presenten, ya por sí ya por medio de sus apoderados, se les permitirá el poder disponer de ellas, en el orden y forma que les parezca. Concedido.

Art. 10° Los prisioneros que haya de ambas partes serán puestos en libertad y entregados respectivamente. Concedido

Art. 11° En el caso de arribada a este o cualquiera otro puerto mexicano, extranjero, o que no esté por el gobierno español, se especifica que los individuos a quienes sobrevenga este accidente, continuarán bajo las mismas garantías con respecto a sus personas e intereses; pues esta obligación no cesará por parte del gobierno mexicano, hasta que, como queda dicho, los ponga de su cuenta en uno de los puertos de la isla de Cuba. Concedido.

Art. 12° Si después de concluido y ratificado por ambas partes el presente convenio, apareciese el convoy de relevo de la guarnición, si otro buque de guerra que con cualquier motivo se dirija a dicho punto, no se le hostilizará en manera alguna durante el término de noventa días, contados desde la fecha de la ratificación; antes bien se les indicará como fuere más oportuno, conveniente o proporcionable, que la fortaleza a variado de dominio, y se le dejará en absoluta libertad de maniobrar como guste, franqueando los auxilios que necesite, cuyo importe deberá satisfacer el Comandante o comandantes de dicho buque o buques. Concedido, por el término de sesenta días.

Art. 13° Las dudas que puedan originarse por defecto de las necesarias aclaraciones en los artículos antecedentes se decidirán a favor de la guarnición. "Las dudas que se susciten por falta de explicación en estos capítulos se zanjarán por medio de conciliadores nombrados por ambas partes, inclinándose siempre a favor de los sitiados".

Art. 14° La religiosidad con que deben cumplirse los precedentes artículos de este convenio por ambas partes, será asegurada por medio de los rehenes que cada uno nombre, y debe conservarse hasta su total cumplimiento. Concedido.

Miguel Suarez del Valle.- Domingo Lagui.- Castillo de San Juan de Ulúa, a 13 de noviembre de 1823.

Ratificó los presentes tratados y se conformó con ellos, **José Coppinger - Mariano garcía,** Secretario Interino.

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 14° del Pliego de Capitulación, los Coroneles **Ciriaco Vazquez** y **Mariano Barbosa** pasaron al Castillo, y los dos Oficiales que nombró **Coppinger**, quedaron en la plaza como rehenes, para garantizar el mutuo cumplimiento de las estipulaciones.

El 20 de noviembre se entregó la fortaleza, así como cinco lanchas, dos faluas, un pailebot y dos botes en muy buen estado, además de artillería, montajes carruajes, armas, etc.

El 23 del mismo mes, zarparon los buques mercantes, bergantín "Guillermo" y la goleta "Aguila", fletados por el gobierno para conducir los 103 soldados de la guarnición y otros 15 individuos de los capitulados, y fueron convoyados hasta la Habana por la fragata nacional de guerra "Victoria", en la que embarcaron el Brigadier **Coppinger** y los rehenes, Coroneles **Mariano Barbosa** y **Ciriaco Vázquez**. En Veracruz quedaron 148 enfermos curándose en el hospital, así como los dos oficiales rehenes.

Cuando el convoy estuvo a tres millas del puerto de Veracruz, se arrió el pabellón español, en medio del saludo de 21 cañonazos que hicieron la plaza y la fortaleza; y después el General **Barragán** personalmente izó en San Juan de Ulúa el pabellón nacional, haciendo los honores de ordenanza las fuerzas de mar y tierra.

El 5 de diciembre arribó el convoy a la Habana, y a la noche siguiente, después de aprovisionarse de víveres para el regreso, zarpó rumbo a Veracruz, custodiado a la salida por dos lanchas armadas.

El 30 de diciembre de 1825, por disposición del Sr. Presidente **Guadalupe Victoria**, se dieron órdenes al Comandante militar de Veracruz, para que la fortificación de Sacrificios, quedara reducida a un fortín por la parte del norte, y a otro por el del sureste.

El 17 de enero, dio la vela la goleta "Fon" rumbo a la Habana, y en ella se embarcaron, a cargo del Capitán **Pedro Llinas**, los oficiales y tropas que por enfermedad habían quedado en Veracruz, a excepción de 46 desertores y de los rehenes; a éstos, el Gobernador y Comandante General dl Estado había permitido que pasaran a curarse a Jalapa.

El 18 de enero se ordenó que se trasladara de nueva a Veracruz a la mayor brevedad, la Contaduría Principal de Marina y su personal, con todos los efectos pertenecientes a Cuenta y Razón, quedando únicamente en Alvarado una sección a cargo de un oficial de este

BLOQUEO Y CAPITULACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULUA

ramo, para atender la maestranza encargada de la carena de las cañoneras y de algunas otras embarcaciones menores.

Así culminó la epopeya de **SAN JUAN DE ULUA**, y cesó para siempre la dominación española en México, quedando consolidada nuestra Independencia Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Bustamante, Carlos Ma. De: Continuación del Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana. Publicación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1963.

Calderón Quijano, Antonio: Historia de las fortificaciones en Nueva España. Sevilla, 1953

Cárdenas de la Peña, Enrique: Veracruz y Sáinz de Baranda, en la vida de México. Secretaría de Marina. México, 1965.

Lavalle Argudín, Mario: Apuntes para la historia de la Armada de México. Revista General de la Armada de México, Vol. II núms. 8, 9, 10, 11, 12 y Vol. III núm. 13. México, 1961, 1962 y 1963.

Lerdo de Tejada, Miguel: Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz. Tomo II. México, 1857.

Riva Palacios, Vicente: México a través de los Siglos. Tomo IV. Edit. Cumbre. México, 1971.

Rmr...